CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0274/2022 III P.E.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en los términos de los artículos 122 de la Constitución Política; 13 Ter, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, designa como integrantes del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, por parte del Poder Legislativo, a los ciudadanos:

1.- Eduardo José Gómez Arriaga.

2.- César Eduardo Gutiérrez Aguirre.

3.- Marcelo Valenzuela Castillo.

4.- Iván Roberto Álvarez Olivas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expídase el Decreto mediante el cual se nombra el **"Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción"**, integrado con las cuatro personas designadas por el Poder Legislativo y las cinco por el Poder Ejecutivo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0274/2022 III P.E.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ